

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

26362 *Anuncio del Ayuntamiento de Alberic (Valencia) sobre enajenación en pública subasta de bienes embargados.*

Don Manuel Sarrión Aparicio, Jefe de la Dependencia de Recaudación del Ayuntamiento de Alberic,

Hago saber: Que en el expediente de apremio administrativo que se sigue en esta recaudación contra el deudor Maldosamos, S.L. por débitos a la Hacienda Local, por el concepto de Altas IBI Urbana y Cuotas Urbanísticas Polígono Industrial 11, de los ejercicios de 2004 a 2007 de 561.333,12 € en principal, más 112.266,62 € de recargos de apremio, 95.394,16 € de intereses de demora y 2.000,00 € del presupuesto para costas del procedimiento, por un importe total de 770.993,90 €, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

Providencia.- Acordada por el Tesorero Local como Jefe de la Dependencia de Recaudación con fecha 25-6-2009 la enajenación en pública subasta de los bienes embargados en este procedimiento el día 9-3-2006 como de la propiedad del deudor Maldosamos, S.L. procédase a la celebración de dicha subasta para cuyo acto se señala el día 17 de septiembre de 2009 a las 11 horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Tesorero Local, y en cuyo tramite y realización se observarán las prescripciones de los art. 101, 103, 104 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1º.- Que son objeto de enajenación el inmueble que a continuación se describe:

Rústica.- Terreno y dos naves en Alberic, partida Alasquer. Ocupa superficie de 1,87,89.00 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic, tomo 747, libro 169, folio 22, finca nº 11037.

Tasada en: 2.710.743,12 €.

Requiriendo al deudor mediante el presente edicto para que aporte los títulos de propiedad del citado inmueble.

Sin Cargas:

Tipo de subasta: 2.710.743,12 €.

2º - Indicar expresamente que en el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión del bien.

3º.- Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta fianza de un veinte por ciento como mínimo del tipo de enajenación de la finca, fianza que perderá si hecha la adjudicación no complementara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, en el acto o dentro de los quince días siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán, por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4º.- Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

5º.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble obrante en el expediente, que se halla de manifiesto en la oficina recaudatoria, hasta un día antes del señalado para la celebración de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro título pudiendo promover su inscripción en el registro de la propiedad, por los medios establecidos en la Ley Hipotecaria.

6º.- La mesa se reserva el derecho de realizar una segunda licitación cuando finalizada la primera lo juzgue pertinente así como de la posibilidad de adjudicación directa de los bienes que no hayan sido adjudicados en la subasta.

7º.- Serán admitidas ofertas en sobre cerrado que deberán ajustarse a lo dispuesto en el art. 103 apartado 4 del Reglamento General de Recaudación desde la publicación del presente anuncio hasta una hora antes del comienzo de la subasta, estableciendo los tramos para la licitación en 300 €

Advertencia.- A los deudores desconocidos y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Alberic, 29 de junio de 2009.- Tesorero-Jefe de la Dependencia de Recaudación.

ID: A090057915-1